



**ACTA DE LA XLI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
"FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" (FONMAR)**

El día lunes 23 (veintitrés) de junio del año 2025 en punto de las 18:00 horas, se encuentra reunido el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario (SEPADA) con domicilio ubicado en calle Isabel la Católica esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur, para llevar a cabo su Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria, acordando sujetarse a lo establecido en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos" (FONMAR).
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informes generales:
  - 4.1 Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.
  - 4.2 Informes de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del 2025 e informe del saldo existente por superávit de recaudación, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.
  - 4.3 Informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso del periodo 01 de enero al 31 de mayo del 2025, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.
5. Solicitud especial de apoyo por parte de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a cargo de la Dra. María José Espinosa Romero, Coordinadora General de Operación y Estrategia Institucional.
6. Presentación del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del FONMAR y respectivo Tabulador Salarial para su aprobación por el Comité Técnico del FONMAR.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la reunión a cargo del Presidente del Comité Técnico del FONMAR.

A continuación queda asentado el desahogo del orden del día:

**I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado en Baja California Sur en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FONMAR en la reunión en curso, realiza el pase de lista correspondiente para otorgar plena validez a la reunión, quedando asentado que se encuentran presentes 15 (quince) miembros de los 17 (diecisiete) que integran el Comité Técnico del FONMAR con derecho a voz y voto, razón por la cual los acuerdos que aquí se tomen serán válidos tanto para los presentes como para los ausentes.

**Miembros propietarios o suplentes del Comité Técnico del FONMAR asistentes:**

1	Presidencia del Comité Técnico	José Alfredo Bermúdez Beltrán
2	Secretaría Técnica	Martín Inzunza Tamayo
3	SADER-CONAPESCA	Armando Ramírez Gálvez
4	Secretaría de Finanzas y Administración	Bertha Montaña Cota
5	Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur	Fernando Ojeda Aguilar
6	PROFEPA	Berenice Ramírez Cruz
7	Ayuntamiento de Los Cabos	Ausente
8	Ayuntamiento de La Paz	Natalia Ruffo Castaño
9	Ayuntamiento de Comondú	Areli Margot Liera Castro
10	Ayuntamiento de Loreto	Jesús Francisco Martínez Davis
11	Ayuntamiento de Mulegé	Norma Angélica Flores Avilés
12	Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, A.C.	Ausente
13	Fundación para la Conservación de Los Picudos, A.C.	Enrique Fernández Del Castillo Potestad
14	Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca Deportiva de Los Cabos	Jorge Eduardo Téllez Carrillo



15	Asociación de Hoteles de Los Cabos, A.C.	Lilzi Denise Orci Fregoso
16	Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de Los Cabos, A.C.	Gllen Bercovich Pino
17	Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz, A.C.	Agustín Olachea Noguera

**Comisario.-** C.P. Itzel Alejandra Ortega Ojeda, Directora de Auditoría Gubernamental en representación de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

**Fiduciario BBVA BANCOMER:** Lic. Valeria Sanders Reyes.

**Director del FONMAR:** Lic. Martín Inzunza Tamayo.

**II. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente del Comité Técnico del "Fideicomiso Fondo para la Protección de los Recursos Marinos" (FONMAR).**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, quien comparece a la reunión en curso en nombre y representación del Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional de Baja California Sur, en carácter de suplente de la Presidencia del Comité Técnico del FONMAR, agradece a los presentes su puntual asistencia a la reunión, informando que se dará a conocer el informe de administración operativo-financiero del FONMAR, se conocerá el contenido del Manual de Remuneraciones del Fideicomiso para su final aprobación y firma y así mismo, se analizará la solicitud de apoyo especial por parte de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. De igual forma, recuerda a los presentes que en el mes de abril del año en curso, se firmaron el Convenio General de Colaboración y el Específico de Distribución de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, citando los antecedentes de creación del Fideicomiso.

**III. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, da lectura al orden del día propuesto, el cual tras votación de los asistentes queda aprobado en los términos presentados.

**IV. Informes generales.**

**IV.1 Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.-** mediante asistencia virtual, la Lic. Valeria Sanders Reyes en representación del Fiduciario BBVA Bancomer, procede a rendir un informe financiero sobre el comportamiento que ha presentado el fideicomiso FONMAR con número de contrato F/47703-4 en el periodo comprendido del 01 de enero al 20 de junio del 2025, señalando un saldo inicial del Fideicomiso por \$11,140.54 pesos; aportaciones de \$29,683,542.05 pesos; pagos por la cantidad de \$28,358,091.54 pesos; y un saldo final de \$1,336,591.05 pesos con una utilidad de \$20,623.91 pesos y un rendimiento del 4.08 %.

Inmediatamente después se pregunta a los presentes si existe alguna duda respecto a los datos presentados y al no existir comentarios se toma el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO**

En relación al punto IV.1 del orden del día, tras votación económica, el Comité Técnico del FONMAR aprueba por unanimidad el informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso rendido por el Fiduciario.

**IV.2 Informes de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del 2025, e informe del saldo existente por superávit de recaudación, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.** - hace uso de la voz la Mtra. Claudia Angulo Castro, Directora de Ingresos en la Secretaría de Finanzas y Administración, quien procede a señalar primeramente el informe de los ingresos captados por concepto de la venta de permisos de pesca deportiva en el periodo de enero a mayo del 2025, precisando un ingreso federal por la suma de \$18,509,169 pesos y un ingreso por derecho estatal por la cantidad de \$5,987,616 pesos, dando un gran total de \$24,496,785 pesos; así mismo, detalla los ingresos obtenidos por vía de recaudación (internet 67%, bancos 28%, kioscos 4%, recaudaciones 1%); posteriormente realiza un comparativo de los ingresos federales y estatales respecto del periodo enero-mayo del 2024 contra enero-mayo del 2025, reflejándose un incremento del 4% y del 3% respectivamente. Así mismo, señala los traspasos realizados al Fideicomiso por una suma de \$21,466,401 pesos y finalmente presenta la estimación de ingresos para el periodo de junio a diciembre del 2025 por una suma de \$48,015,108 pesos.

Una vez concluida la presentación del informe, se pregunta a los miembros del Comité Técnico si existe alguna duda o comentario y toma el uso de la voz la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Mtra. Bertha Montaña Cota, quien hace notar que encuentra diferencias entre el informe rendido por el Fiduciario y la Secretaría de Finanzas, por lo cual solicita a sus áreas técnicas que se realice una conciliación de las cifras presentadas y en tal tenor queda establecido el siguiente:



**ACUERDO SEGUNDO**

Personal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y personal del Fideicomiso FONMAR, acuerdan sostener una reunión de trabajo a la brevedad posible para conciliar cifras verificando datos e información respecto de la recaudación y transferencias efectuadas al Fideicomiso FONMAR en el periodo enero-junio 2025. Para lo cual el FONMAR solicitará la información específica a la entidad fiduciaria.

Inmediatamente después, se pone a votación del Comité Técnico del FONMAR el informe rendido, quedando asentado el siguiente:

**ACUERDO TERCERO**

En relación al punto IV.2 del orden del día, tras votación económica, el Comité Técnico del FONMAR aprueba por unanimidad el informe de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo enero-mayo del 2025, acorde a datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Baja California Sur.

**IV.3 Informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso del periodo 01 de enero al 31 de mayo del 2025, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.** - se cede el uso de la voz al Ing. César Alberto Angulo Hiraes, Coordinador Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva, quien procede a rendir el informe de los trabajos del FONMAR y ejercicio de los recursos en el periodo señalado, puntualizando que la información se presenta en términos de la cuenta pública; exponiendo en primera instancia el informe financiero del cierre del ejercicio 2024, señalando que el recurso autorizado para dicho año fue por la suma de \$67,457,776 pesos y se ingresó un monto a la cuenta fiduciaria en el año 2024 por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de \$66,857,389.36 pesos, mientras que en la cuenta del ente administrativo del FONMAR se observó una ampliación por la suma de 475,200 pesos mediante los cuales se pagaron honorarios de profesionistas para realizar trabajos bajo el mando de PROFEPA en áreas naturales protegidas, haciendo un presupuesto modificado de ingresos de \$67,932,976 pesos con un ingreso devengado de \$69,129,184 pesos; mientras que el presupuesto de egresos se modificó de \$67,457,776 a \$67,932,976 pesos, ejerciéndose \$65,345,432 pesos haciendo un subejercicio de \$2,587,544 pesos; inmediatamente después, recuerda a los presentes los recursos autorizados para el ejercicio 2025 por una suma de \$69,481,509 pesos y señala que en el periodo del 01 de enero al 30 de abril del 2025 se han ejercido \$15,009,347 pesos de los \$15,621,190 pesos presupuestados. A continuación se presenta un desglose del gasto por concepto contable y se comunican las acciones realizadas, como lo es la elaboración del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del FONMAR y sus respectivos Tabuladores Salariales; la adquisición de dos vehículos Pick Up; adquisición e instalación de radares en la Pacifico Norte; financiamiento para la construcción del muelle turístico de Puerto San Carlos; los trabajos realizados por las Coordinaciones Municipales de Ordenamiento, Inspección y Vigilancia, entre las cuales destacan un total de 481 recorridos, de los cuales 250 fueron terrestres y 231 marítimos; denuncias interpuestas; inicio de un programa de verificación de límites de captura; acciones de búsqueda y rescate; liberación de especies enmalladas; participaciones en operativos gubernamentales; presentación del calendario de pesca del año 2025; torneos programados y llevados a cabo, precisando del periodo de enero a mayo 2025 un total de 31 torneos, de los cuales 13 fueron de altamar, 16 de orilla y 2 de kayak, señalando aquellos que se realizan con causa, tales como el torneo Pink Promise que busca apoyar a las mujeres con cáncer de mama, torneos para la donación de prótesis de piernas y cirugías de cataratas, entre otros; clínicas de pesca deportiva en conjunto con la IGFA; el segundo foro anual de pesca deportiva mediante el cual surgieron diversos planteamientos de modificación a la ley y propuestas de mejoras en diversos ámbitos de la pesca deportiva; participación en jornadas de limpieza; gestión de cursos de seguridad marítima; entre otras. Lo anterior acorde a los documentos que se observan adjuntos como parte integrante de la presente acta.

Una vez concluida la presentación, los presentes toman el siguiente:

**ACUERDO CUARTO**

En relación al punto del orden del día identificado como IV.3, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad el informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso respecto del cierre del ejercicio 2024 y del periodo del 01 de enero al 31 de mayo del 2025.

En este acto, el Ing. Armando Ramírez Gálvez en representación de la SADER-CONAPESCA, solicita atentamente un informe financiero del ejercicio del recurso del Fideicomiso donde se observe el gasto por rubro con sus remanentes, a lo cual, se le responde que se informará puntualmente lo requerido en la próxima reunión de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración.

**V. Solicitud especial de apoyo por parte de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a cargo de la Dra. María José Espinosa Romero, Coordinadora General de Operación y Estrategia Institucional.**

Toma el uso de la voz la Dra. María José Espinosa Romero, quien en representación de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) procede a saludar calurosamente a los asistentes integrantes del Comité Técnico del FONMAR y demás concurrencia y continúa con una presentación visual en la cual se expone la problemática que enfrenta México debido a la existencia de una certificación negativa por posible captura incidental de recursos marinos, vivos, protegidos y compartidos, particularmente la tortuga



Caretta Caretta en el Golfo de Ulloa en la costa occidental de Baja California Sur; señalando la urgente necesidad de apoyo con recursos financieros que le permitan implementar acciones a fin de revertir dicha certificación negativa.

Continúa exponiendo la Dra. María José Espinosa Romero, que una de las acciones posibles a realizar para revertir dicha certificación es un "Programa de Observadores a Bordo", para lo cual comenta se ha estado en pláticas con el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), quienes pueden ejecutar dicho programa, presentando tres propuestas con escenarios presupuestales diferentes, incluyendo las localidades pesqueras en las cuales se trabajará, honorarios de los observadores, capacitaciones, equipo y materiales, seguro de vida y accidentes, renta de casa, renta de vehículos, gasolina y gastos administrativos, por las sumas de: \$6,510,056.00 o \$4,162,115 o \$4,640,852.00 pesos. Lo anterior se encuentra puntualmente establecido en la presentación que se adjunta a la presente como parte integrante del acta.

Una vez analizada la propuesta y los diversos escenarios presupuestales, el Comité Técnico del FONMAR delibera que sí se considera urgente revertir dicha certificación para eliminar las posibles sanciones por parte del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, así como para contribuir en el fortalecimiento de las regulaciones pesqueras y la conservación de la tortuga caguama. No obstante, se hace mención que el presupuesto del Fideicomiso para el ejercicio 2025 se encuentra totalmente comprometido, por lo cual el Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR, recuerda a los presentes que existen diversos recursos autorizados para adquisiciones con cargo al excedente de recaudación existente que aún no se ejecuta, lo que pone a disposición para su análisis.

En dicho orden de ideas, se pone a votación brindar apoyo a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) con los recursos necesarios para poner en marcha el Programa de Observadores a Bordo que se ejecutará a través del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), tomándose el siguiente:

**ACUERDO QUINTO**

En relación al punto V del orden del día, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad brindar apoyo a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) con los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Observadores a Bordo acorde a la propuesta presupuestal por la suma de \$4,162,115.00 pesos (Cuatro Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ciento Quince Pesos 00/100 M.N.), sujeto a la celebración de una reunión de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, en la cual se analicen los programas y presupuesto existente para el ejercicio 2025 así como el remanente por superávit de recaudación y los compromisos existentes con cargo a dicho saldo, a efectos de tomar los acuerdos pertinentes para la reasignación de recursos sin afectar la operatividad del Fideicomiso FONMAR, estableciendo el procedimiento legal a seguir para un puntual y transparente ejercicio de los recursos públicos.

**VI. Presentación del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del FONMAR y respectivo Tabulador Salarial para su aprobación por el Comité Técnico del FONMAR.**

En uso de la voz, la Lic. Cyndilou Moreno Camacho, Coordinadora Jurídica del FONMAR, recuerda a los presentes que en la XXXVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FONMAR de fecha 09 de mayo del 2024, se presentó para su análisis el Manual de Administración de Remuneraciones del FONMAR, mismo que se hizo llegar vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité Técnico, se recibieron las observaciones correspondientes y se atendió la instrucción de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur de turnarlo a dicha Secretaría para la revisión puntual del Manual y Tabuladores correspondientes por personal especializado en la materia.

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Cyndilou Moreno Camacho expone que se estuvo trabajando de la mano con personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur y que se encuentra terminado dicho Manual con los respectivos Tabuladores Salariales, agregando que los salarios no sufrieron incrementos y que históricamente se han respetado los montos establecidos en los Tabuladores de Gobierno del Estado. Así mismo, señala que se establecieron provisiones sociales para efectos de disminuir los impuestos.

Acto seguido, debido a la falta de tiempo en la reunión en curso para el puntual análisis del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de los Prestadores de Servicios de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios del Fideicomiso FONMAR para el ejercicio 2025 y sus respectivos Tabuladores Salariales, se toma el acuerdo de enviar dichos documentos a las cuentas de correo electrónicas que proporcionaron los integrantes del Comité Técnico, con el fin de que se analicen debidamente y en su caso se realicen las observaciones que se consideren necesarias para su adecuación en caso de ser procedentes; en el entendido que el Manual se considera aprobado y tal disposición quedará establecida en la presente acta, toda vez que se pretende dar inicio con su implementación en el mes de julio del año en curso, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Por lo anterior, queda establecido el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right margin and several initials at the bottom.



**ACUERDO SEXTO**

En relación al punto V del orden del día, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de los Prestadores de Servicios de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios del Fideicomiso FONMAR para el ejercicio 2025 y sus respectivos Anexos, en el entendido que dicha documentación se hará llegar vía correo electrónico para un puntual y detallado análisis, quedando establecido que tendrán 05 días naturales para realizar las observaciones que se juzguen pertinentes realizando las adecuaciones procedentes y transcurrido dicho tiempo, se procederá con su debida formalización y publicación.

**VII. Asuntos Generales.**

Al no existir asuntos generales que tratar, se pasa con el siguiente punto del orden del día.

**VIII. Clausura de la reunión a cargo del Presidente del Comité Técnico del FONMAR.**

Se cede el uso de la voz a la Dra. María José Romero Espinosa, Coordinadora General de Operación y Estrategia Institucional de la CONAPESCA, quien procede a clausurar la reunión en curso felicitando al FONMAR por los trabajos que ha venido realizando y externando que las puertas de la CONAPESCA se encuentran abiertas para brindar la atención pertinente. Por lo que habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día y sin existir más asuntos que tratar, declara formalmente concluidos los trabajos de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FONMAR en punto de las 20:44 horas, firmando la presente acta al margen y al calce para constancia y validez los miembros del Comité Técnico presentes.

**FIRMAS**

**JOSÉ ALFREDO BERMÚDEZ BELTRÁN**

Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  
en representación de la Presidencia del Comité

**MARTÍN INZUNZA TAMAYO**

Director del FONMAR, en representación de la Secretaría Técnica  
del Comité

**ARMANDO RAMÍREZ GÁLVEZ**  
SADER-CONAPESCA  
Primer Vocal

**BERTHA MONTAÑO COTA**  
Secretaría de Finanzas y Administración  
Segundo Vocal

**FERNANDO QUEDA AGUILAR**  
Secretaría de Turismo y Economía  
Tercer Vocal

**BERENICE RAMÍREZ CRUZ**  
PROFEPA  
Quinto Vocal

**NATALIA RUFFO CASTAÑO**  
Ayuntamiento de La Paz  
Sexto Vocal

**ARELI MARGÓT LIERA CASTRO**  
Ayuntamiento de Comondú  
Séptimo Vocal

**JESÚS FRANCISCO MARTÍNEZ DAVIS**  
Ayuntamiento de Loreto  
Octavo Vocal

**NORMA ANGÉLICA FLORES AVILÉS**  
Ayuntamiento de Mulegé  
Noveno Vocal



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los  
Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

**ENRIQUE FERNÁNDEZ DEL CASTILLO POTESTAD**  
Fundación para la Conservación de los Picudos  
Onceavo Vocal

**JORGE EDUARDO TÉLLEZ CARRILLO**  
Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca  
Deportiva de Los Cabos  
Doceavo Vocal

**LILZI DENISE ORCÍ FREGOSO**  
Asociación de Hoteles de Los Cabos A.C.  
Treceavo Vocal

**GLENN BERCOVICH PINO**  
Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de  
Los Cabos A.C.  
Catorceavo Vocal

**AGUSTÍN OLACHEA NOGUERA**  
Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas A.C.  
Quinceavo Vocal

**ITZEL ALEJANDRA ORTEGA OJEDA**  
Contraloría General del Estado de Baja California Sur

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta levantada en la XLI Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) celebrada en fecha 23 de junio del 2025 en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, ubicadas en el domicilio Isabel la Católica esquina con Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur.

**Fe de erratas:** en la hoja "2" dentro del numeral I del Orden del día "Lista de asistencia y declaración del quórum legal" así como en la hoja "6" del "apartado de firmas" de la presente acta, se lee lo siguiente:

**Hoja 2**

**Dice:** Comisario. - C.P. Itzel Alejandra Ortega Ojeda, Directora de Auditoría Gubernamental en representación de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

**Debe decir:** C.P. Itzel Alexandra Ortega Ojeda, Directora de Auditoría Gubernamental en representación de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

**Hoja 6**

**Dice:** ITZEL ALEJANDRA ORTEGA OJEDA.

**Debe decir:** ITZEL ALEXANDRA ORTEGA OJEDA.